

Radicado No. 2018-00194

SUCESION

OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

ARMENIA (Q.)

Ocho de noviembre de dos mil veintidós

Se pone en conocimiento el oficio emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el cual indican que NO FIGURAN obligaciones tributarias, aduanas y cambiarias a cargo de la sucesión ilíquida de la referencia, por lo que se les previene a los apoderados con el fin que le den cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia del 31 de marzo de los corrientes que aprobó la diligencia de inventarios y avalúos, en cuanto a la presentación del trabajo de partición y adjudicación a cargo de los apoderados judiciales y en el cual se les concedió el término de diez días para tal efecto.

NOTÍFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Milena Taborda Vargas', with a small red mark at the bottom left of the signature.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

JUEZ (e)

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 09-11-2022

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
SECRETARIO AD-HOC